

ACP No. 2
FECHA 26/07/2022
CONTRATISTA FUNDACION ORGANIZACION VID
NIT/C.C. 890983994
DIRECCIÓN CALLE 52 40 146
TELÉFONO 3227600

OBJETO GENERAL ADICIONAR A LA ORDEN CONTRACTUAL DE SERVICIOS OSE NO.15 DE 2022, CON FUNDACIÓN ORGANIZACIÓN VID, PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD EN LA PRESTACIÓN LOS SERVICIOS DE AYUDAS DIAGNÓSTICAS E IMAGENOLÓGIA DE TODOS LOS NIVELES DE COMPLEJIDAD, CONSULTA ESPECIALIZADA Y PROCEDIMIENTOS MENORES DEBIDAMENTE HABILITADOS PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DE UNISALUD SEDE MEDELLÍN.

ANEXOS FORMATO DE SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O PRÓRROGA Y/O MODIFICACIÓN O SUSPENSIÓN CONTRACTUAL CONSECUTIVO-224, CDP N°220, VOBO DE SUPERVISOR Y /U ORDENADOR.

VALOR CIENTO MILLONES DE PESOS M/CTE *** (\$100,000,000) , .

INTERVENTOR LOAIZA LOAIZA OFELIA MARGARITA

CLÁUSULAS
FORMA DE PAGO (PARA ADICIONES)

LA PRESENTE ADICIÓN A LA ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 15 DE 2022 ES POR LA SUMA DE CIENTO MILLONES DE PESOS (\$100.000.000), LOS CUALES SE PAGARÁN AL CONTRATISTA EN PAGOS PARCIALES. CADA UNO DE LOS PAGOS SE HARÁ EFECTIVO PREVIA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR Y CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA DE SUS OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002, MODIFICADO POR EL 1° DE LA LEY 828 DE 2003 Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES.

RECOMENDACION AL ORDENADOR DEL GASTO

ALBA YUDY DUQUE VERA, PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD -UNISALUD, PREVIA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS, DOCUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS EXIGIDOS POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA UNIVERSIDAD, RECOMIENDA AL ORDENADOR DEL GASTO LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ADICIÓN.

PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZ Y EJEC (ADO Y MOD Y/O PRO, O SUS - SUPERIOR)

LA PRESENTE ADICIÓN SE PERFECCIONA Y LEGALIZA CON LA SUSCRIPCIÓN DE LAS PARTES Y EL REGISTRO PRESUPUESTAL. PARA SU LEGALIZACIÓN SE REQUIERE LA MODIFICACIÓN DE LAS GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR PARTE DEL CONTRATISTA, Y APROBACIÓN DE LAS MISMAS POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD. CON EL CUMPLIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS ANTERIORES REQUISITOS PODRÁ DARSE INICIO A SU EJECUCIÓN. SERÁ OBLIGACIÓN DEL JEFE DE CONTRATACIÓN O QUIEN HAGA SUS VECES INFORMAR AL SUPERVISOR O INTERVENTOR Y AL CONTRATISTA, A TRAVÉS DE CUALQUIER MEDIO ESCRITO, LA FECHA A PARTIR DE LA CUAL SE HAN CUMPLIDO TODOS LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN. ASÍ MISMO, DEBERÁ PUBLICAR LA ORDEN CONTRACTUAL EN EL SITIO WEB DE CONTRATACIÓN, DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU LEGALIZACIÓN.

NOTA (PARA MODIFICACIONES Y/O PRORROGAS Y/O ADICIONES, O SUSPENSIONES)

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE NO SE MODIFICAN, CONTINÚAN VIGENTES.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Tipo CDP CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL **Vigencia** 2022 **Número** 220 **Acta** 0 **Fecha** 25/07/2022
Proyecto 901010136600-UNISALUD MEDELLÍN 2022 PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO

Area	Imputación	Recurso	Valor
202020101 DIRECCION SEDE	220100202020903 Servicios para el cuidado de la salud humana y servicios sociales	31 RECURSOS DE CAPITAL UNISALUD	100,000,000.00

REGISTRO PRESUPUESTAL
Vigencia 2022 **Rese.** 207 **No. Rese.** 207

Tipo OSE ORDEN CONTRACTUAL DE SERVICIOS **Vigencia** 2022 **Número** 15 **Acta** 1 **Fecha** 26/07/2022
Proyecto 901010136600-UNISALUD MEDELLÍN 2022 PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO

Area	Imputación	Recurso	Valor
202020101 DIRECCION SEDE	220100202020903 Servicios para el cuidado de la salud humana y servicios sociales	31 RECURSOS DE CAPITAL UNISALUD	100,000,000.00

 DIANA MARÍA LÓPEZ OSPINA
ORDENADOR DEL GASTO

 JAVIER HERNAN DUQUE RAMIREZ
 Representante Legal